

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS
Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 41 del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023, se hace de su conocimiento el siguiente:

**LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL
PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON
INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA**

Grupo de Dictaminación Número 4:

Asesores Técnicos Pedagógicos, Subdirectores, Directores, Supervisores, Inspectores y Jefes de Sector de Preescolar, Preescolar Indígena, Primaria, Primaria Indígena, Educación Especial y Educación para Adultos.

Folio de Participación
02PH2324000002754140
02PH2324000005621780
02PH2324000003801490
02PH2324000002241830
02PH2324000002451030
02PH2324000004818290
02PH2324000014482220
02PH2324000002884620
02PH2324000001987360
02PH2324000009252250
02PH2324000004660440
02PH2324000013269400
02PH2324000005255700

Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número USICAMM/0087/2023 con fecha 30 de octubre de 2023, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Federalizado, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2023.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).